

***Tercera Reunión técnica internacional sobre la movilidad humana  
de personas de nacionalidad venezolana en las Américas  
Quito, Ecuador, 8 y 9 de abril de 2019***

**Informe del Representante Especial Conjunto del ACNUR y OIM  
para los Refugiados y Migrantes de Venezuela  
Sr. Eduardo Stein**

Según las últimas cifras, la situación que enfrenta la República Bolivariana de Venezuela ha ocasionado el éxodo de más de 3,4 millones de personas refugiadas y migrantes hacia distintos países de la región. El contexto que se está viviendo es inédito, muy complejo y exigente, y los países receptores han multiplicado los esfuerzos para mantener una política de puertas abiertas con el fin de atender las necesidades humanitarias y de protección imperantes.

Como se discutió durante la primera y la segunda reunión técnica internacional sobre la movilidad humana de personas venezolanas, los retos a los cuales se enfrentan los países en materia de protección y de inclusión social y económica son extraordinariamente significativos y demandantes. Esto no ha cambiado, y las cifras de personas saliendo del territorio venezolano siguen aumentando. Los gobiernos de estos países se enfrentan a enormes sobrecargas de recursos y servicios básicos con presupuestos exhaustos, y capacidades institucionales desbordadas. Y en algunas comunidades y territorios receptores las autoridades locales y el gobierno central, junto con diversas organizaciones de sociedad civil han debido desplegar grandes esfuerzos con gran creatividad para enfrentar las dinámicas resultantes de estos masivos desplazamientos, sobre todo en las consecuencias que conlleva su inserción en el mediano plazo en las comunidades receptoras.

En este escenario, adquiere una trascendencia máxima la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación regional para promover una respuesta integral, armonizada y coherente frente a este éxodo, por una parte, y por otra parte requiere una movilización mayor del apoyo de la comunidad internacional. La adopción de la “*Declaración de Quito sobre Movilidad Humana sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región*” el 4 setiembre de 2018 y del “*Plan de Acción del Proceso Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región*” del 23 de noviembre de ese mismo año, sentó las bases para constituir lo que hoy denominamos como *Proceso Quito*. Este Plan Regional para atender a esta población ha permitido, como punto de partida, lo siguiente:

- Identificar los principales desafíos y delinear una hoja de ruta para asegurar el acceso y estadía legal de la población venezolana, tomando en consideración sus necesidades específicas en materia de protección y atención humanitaria.
- Proponer el establecimiento de mecanismos de intercambio de buenas prácticas para facilitar la inclusión social y económica de esta población en las comunidades receptoras.

- Establecer metas y compromisos netamente operativos y humanitarios para fomentar la articulación entre Estados y facilitar la movilización del apoyo por parte de la cooperación bilateral y multilateral.

Al día de hoy, como parte de la implementación del Plan de Acción, los países de la región han presentado avances muy importantes, dentro de los cuales destacan una serie de medidas para acoger, bajo distintos marcos legales, a las personas venezolanas en sus territorios. Asimismo, resulta muy positiva la articulación entre países para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la gestión de estos flujos migratorios, y la movilización de cooperación internacional para encontrar un apoyo mayor a las respuestas humanitarias necesarias.

El *Proceso Quito*, a nivel internacional, es un referente de coordinación regional en un contexto de éxodo masivo de personas nunca antes experimentado en América Latina, como el que se vive desde Venezuela. Como tal, se ha comprendido que nos encontramos frente a una situación humanitaria y de protección excepcional, en donde los tradicionales marcos migratorios requieren de medidas específicas de adaptación para encontrar soluciones pragmáticas. En la práctica los países están construyendo entre sí un nuevo paradigma. Los resultados del *Proceso Quito* podrían inclusive sentar las bases de los sistemas legislativos y de política pública de la región, relativos a las migraciones y a las respuestas a favor de las personas en necesidad de protección internacional en ese contexto en el Siglo XXI.

Ahora bien, los esfuerzos para acoger a las personas venezolanas en la región deben redoblar con el fin de avanzar cada vez más hacia una mayor inclusión y un mayor acompañamiento a las comunidades de recepción, lo que conlleva necesariamente esfuerzos más contundentes contra todas las formas de discriminación y xenofobia en este contexto.

La consistencia y armonización regional de estas respuestas bajo una perspectiva de derechos humanos es, desde nuestra perspectiva, el principal valor agregado de este Proceso. Este esfuerzo es coherente con la tradición de enorme generosidad latinoamericana cuando ha sido necesaria la acogida de nuestros hermanos y hermanas ante situaciones como las que viven hoy las personas venezolanas.

En consecuencia, y dada su trascendencia y su valor real, el *Proceso Quito* merece tener una continuidad a mediano y hasta a largo plazo, hasta tanto las necesidades de protección y humanitarias de estas personas no cesen. Esta continuidad es absolutamente vital pues, sumado a los números de personas que ya han debido salir de Venezuela y que requieren respuestas inmediatas, las proyecciones indican que el éxodo continuará, y la región debe saber responder cada vez de manera más articulada a esta situación, con la cooperación internacional a su lado.

Por lo anterior, agradecemos el liderazgo que asumió el Ecuador para poner a caminar muy exitosamente este proceso, y celebramos el ofrecimiento de relevo de Argentina para asumir este rol de coordinación y liderazgo para las reuniones siguientes. Tengan por garantizado que este mecanismo de seguimiento contará con todo el apoyo de quien suscribe y de la OIM y el ACNUR para llevar a buen puerto los objetivos planteados.

Como Ustedes saben, en septiembre de 2018, el Director General de la OIM y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados me designaron como Representante Especial Conjunto del ACNUR y de la OIM para Refugiados y Migrantes de Venezuela. En ese rol particular, me solicitaron tareas específicas como:

- Impulsar una visión regional común
- Fomentar el diálogo y la colaboración entre Estados
- Facilitar la articulación con actores relevantes para consolidar la respuesta humanitaria

- Fortalecer los mecanismos de protección y promover soluciones para los refugiados y migrantes de Venezuela.

Valga mencionar que, por su parte, desde el 12 de abril de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas había encargado al ACNUR y a la OIM liderar y coordinar la respuesta de la comunidad internacional a favor de las personas venezolanas. Para cumplir con esta solicitud, el 28 de mayo de 2018 ambas organizaciones crearon una Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional para refugiados y migrantes de Venezuela, la cual, al día de hoy, conforman casi 200 organizaciones internacionales, del Sistema ONU, de sociedad civil, de la academia y de la comunidad de donantes.

Esta Plataforma se trata de un mecanismo de coordinación inter-agencial inclusivo y global, -que por supuesto va más allá de la propia OIM y el ACNUR-, para dirigir y coordinar la respuesta a favor de los refugiados y migrantes venezolanos. Con el fin de no duplicar esfuerzos, la plataforma apoya los esfuerzos de plataformas nacionales y locales que se coordinan con la arquitectura humanitaria existente en los países receptores.

En este sentido, no quiero dejar de subrayar la natural complementariedad y articulación que existe entre mi mandato vinculado a un rol de diplomacia humanitaria y las funciones operacionales encomendadas a la Plataforma de Coordinación Inter-agencial, en la promoción de un enfoque regional coherente y armonizado, en coordinación con los gobiernos nacionales, el Sistema ONU, organizaciones internacionales, y otras partes interesadas relevantes. En la actualidad, la Plataforma es el principal referente en materia de información sobre la respuesta de la comunidad internacional a través de la comunicación e información pública, lo que ha permitido canalizar la movilización de recursos a nivel regional y nacional.

Teniendo claridad sobre este trabajo complementario entre nuestro papel como Representante Especial Conjunto del ACNUR y la OIM y la Plataforma de Coordinación Inter-agencial en la que participan multiplicidad de otros actores, procedo a puntualizar las gestiones principales llevadas a cabo en el marco de mi mandato y en apoyo directo al Plan de Acción de Quito:

- **Gestiones con gobiernos en la región:** Se realizaron misiones para canalizar apoyos y articulaciones en países como Colombia, Ecuador y Argentina en seguimiento a los temas prioritarios del Plan de Acción y los posibles impactos por la evolución de la situación en Venezuela y en los países receptores. Adicionalmente, con el objetivo de movilizar una participación regional más amplia en la adopción del Plan de Acción de Quito, se realizaron gestiones específicas con Brasil, México y Panamá como países signatarios de la Declaración de Quito.
- Por solicitud expresa de los Gobiernos signatarios del Plan de Acción de Quito, a fines del año pasado establecí contactos directos y realicé gestiones con autoridades de la Administración del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a fin de explorar vías posibles de colaboración para atender los diversos problemas de documentación personal, así como de referencias de identidad y solvencia de las personas refugiadas y migrantes que salen de Venezuela a los países vecinos. Dichas gestiones incluyeron contactos telefónicos con la Vicepresidenta Rodríguez, una conversación personal con el Canciller Arreaza en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Antigua, Guatemala, y con el Representación Permanente de dicha Administración en Ginebra.

Se me formuló una invitación oficial a visitar Caracas, con el compromiso que ellos enviarían previamente una propuesta de Agenda de dicha visita, e igualmente esperarían reacciones y

sugerencias de mi parte a dicha propuesta. Todo parece haber cambiado a partir del 10 de enero de este año y a la fecha no he recibido la mencionada propuesta de agenda, ni tampoco comunicación alguna de esa parte.

- **Visibilidad del Proceso Quito y necesidades de cooperación:** Se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de la Unión Europea en Bruselas y Ginebra y del Departamento de Estado de los Estados Unidos en Washington DC con el fin de movilizar el apoyo internacional al Proceso y a las acciones de los países de la región. Igualmente, con el Sistema ONU: Tuve un espacio de diálogo con el Secretario General de las Naciones Unidas, así como con otros actores del Sistema de las Naciones Unidas como DPPA-PO, OCHA o UNICEF, para plantear los principales retos sobre la situación de las personas refugiadas y migrantes venezolanas.
- Esta misma semana tendré una intervención ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Nueva York -por invitación de la Representación Permanente de Alemania, quien lo está presidiendo- para informar sobre los alcances humanitarios de nuestro trabajo en el marco del *Proceso Quito* y de su Plan de Acción.
- También participé en un evento paralelo sobre la movilidad humana de las personas venezolanas organizado por el Gobierno de Ecuador durante la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en Buenos Aires, Argentina el pasado marzo de 2019. Adicionalmente, asistí a varios foros públicos organizados por organizaciones de la sociedad civil con el fin de explicar la importancia y los alcances del proceso. Asimismo, hemos tenido una presencia activa en medios de comunicación, tanto a nivel nacional como internacional, con entrevistas frecuentes para visibilizar las necesidades humanitarias y la necesidad de solidaridad hacia esta región.
- **Presentación y visibilización del Plan Regional de Respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela:** Como parte de la labor de visibilización de las acciones diseñadas a favor de la población venezolana en la región, acompañé la presentación, tanto en Ginebra como en Panamá, del *Plan Regional de Respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela*, elaborado por la Plataforma Regional y las Plataformas Nacionales de Coordinación Inter-agencial sobre el tema.
- **Articulación con la Banca de Desarrollo:** Dentro de las funciones realizadas, también debemos incluir el diálogo con instituciones financieras como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, a las cuales se les ha informado de manera permanente sobre los avances y las expectativas del Proceso Quito, así como de las posibilidades de contribución al mismo.
- **Seguimiento a la asistencia técnica de la Plataforma de Coordinación Inter-agencial al Plan de Acción de Quito:** Se ha dado seguimiento al apoyo realizado por la Plataforma de Coordinación Inter-agencial y el equipo técnico de la OIM y ACNUR a la implementación del Plan de Acción de Quito. Entre sus contribuciones específicas se encuentran:
  - Respecto a **coordinación regional y mecanismo de seguimiento**, se elaboró una Propuesta de Ejecución del Plan de Acción de Quito con acciones prioritarias, la cual se le entregó al Gobierno de Ecuador para la implementación paulatina del Plan.

- Respecto a **procesos de regularización**, se preparó un estudio sobre respuestas estatales de ingreso y permanencia de personas venezolanas en principales países receptores.
- Respecto a **mecanismos de registro y documentación**, se apoyó al Gobierno de Ecuador en la organización de un Taller sobre Registro y Documentación de personas venezolanas en Quito, Ecuador, 11 y 12 de abril de 2019 entre autoridades de Ecuador, Perú y Colombia, con el acompañamiento de representantes de Argentina y Paraguay.
- Respecto a **cooperación para la caracterización de los movimientos de personas venezolanas**, la OIM ha llevado a cabo distintos Informes sobre Monitoreo de los Flujos de Personas de Venezuela en varios países, y el ACNUR por su parte también elaboró Informes sobre Monitoreo de Protección en el contexto de la situación de Venezuela alrededor de la región. Esto unido a los Reportes Situacionales Regionales llevados a cabo por la Plataforma de Coordinación Inter-agencial para refugiados y migrantes de Venezuela.
- Respecto a **comunicación colectiva y combate a la xenofobia**, se ha trabajado en la implementación de campañas regionales y nacionales contra la xenofobia y en una estrategia de comunicación de la Plataforma de Coordinación Inter-agencial.
- Respecto a **violencia basada en género y combate a la trata de personas**, se trabajó en un Plan de Acción sobre el tema, y en una Nota estratégica del Grupo de Trabajo sobre violencia basada en género.
- Respecto a **protección a la niñez**, se llevó a cabo el taller “Niñez venezolana migrante y refugiada: retos y oportunidades para su protección” en Buenos Aires, Argentina, el 27 y 28 de marzo de 2019. Este evento fue convocado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), con el apoyo de la OIM, el ACNUR y UNICEF. El evento sirvió para establecer una hoja de ruta para el fortalecimiento institucional de las entidades involucradas en la protección venezolana en la región.

A manera de conclusión, permítanme primeramente agradecer de nuevo el apoyo de los países acá representados en la enorme tarea de traer respuestas armonizadas y consistentes de protección y buscar un alivio para la población venezolana movilizándose a lo largo de nuestra región. Esto debe continuar de la manera decidida, articulada y solidaria que ha tenido hasta ahora. Agradecer por supuesto la confianza de sus autoridades en nuestro trabajo así como la deferencia de su apertura, franqueza y amistad con que me han honrado. En el marco de nuestro Mandato, tengan por seguro que continuaremos apoyando a los Gobiernos en los esfuerzos que se realicen para consolidar el *Proceso Quito* y en la implementación de las metas y los objetivos para garantizar respuestas efectivas de asistencia y protección para estas personas.